

Toda la correspondencia, lo mismo literaria que administrativa, se dirigirá a nombre del Director o Administrador, a la calle de la Rúa, número 25, imprenta y librería de Núñez.—Teléfono número 37.—No se devuelven los originales.—Redacción y talleres: Ramos del Manzano, número 42.—Teléfono número 67.

El Adelanto

DIARIO DE SALAMANCA

Domingo 15 de Julio de 1923.

Precios de suscripción en toda España: SEIS pesetas al trimestre.—Anuncios, esquelas de defunción y reclamos, precios por tarifa. Comunicados y remitidos, precios convencionales.—Se admiten esquelas hasta las dos de la madrugada. Todos los pagos se harán por anticipado.—Número suelto, DIEZ céntimos.

Dos ediciones diarias.

Año XXXIX.—Núm. 12.004

LA HUELGA DE CONSTRUCCION

Se agrava de nuevo el conflicto. Una nueva comunicación de la Patronal.

Más abajo publicamos unos escritos que, como nota oficiosa, nos envía para su publicación la Sociedad Patronal. Como a ellos hemos de referirnos en esta información, recogida en el Ayuntamiento, nos limitaremos a hacer ligeras indicaciones, porque se publican en toda su integridad.

El Alcalde, con los concejales, se reunió a las once y media de ayer mañana, permaneciendo en asamblea hasta muy cerca de las tres de la tarde.

El objeto de la reunión fué el de conocer de la respuesta patronal, enviada en la noche del 13—que más adelante se publica—la aclaración obrera relativa a que las cosas se retrotraeran al mismo estado en que se encontraban al estallar la huelga.

Se dió cuenta de la respuesta patronal, y el Ayuntamiento acordó desechar las modificaciones que a la fórmula propuesta introducía, por considerar que modificaba esencialmente dicha fórmula.

El Ayuntamiento, a cambio de esto, aclaró, con unas bases, el acuerdo tomado en la anterior reunión, determinando que la fórmula estaba hecha a base de retrotraer la solución del conflicto a la fecha en que éste se produjo.

Estas bases, fundamentadas en la neutralidad más absoluta—estamos refiriendo los hechos según nos lo dice el Alcalde—fueron aceptadas en toda su integridad por el Sindicato del ramo de construcción.

A esta respuesta del Ayuntamiento contestó ahora—anoche—la Patronal con una comunicación, mostrando su extrañeza por no haber dado el Ayuntamiento traslado al sindicato de construcción de sus bases, estimando esto como un acto de parcialidad del Ayuntamiento.

A las diez de la noche nos hemos reunido para conocer de esta respuesta y de la de los obreros. Y en vista de que los obreros aceptan en su integridad la fórmula, mientras que los patronos envían una comunicación injusta, que afecta al prestigio y a la seriedad con que el Ayuntamiento ha procedido en este asunto, hemos acordado citar al Ayuntamiento en pleno, para una nueva asamblea que se celebrará a las diez y media de la mañana de hoy, domingo, al objeto de adoptar los acuerdos que procedan.

No lo hemos hecho esta misma noche por ser escaso el número de concejales que han asistido a la reunión y revestir el asunto verdadera importancia.

Y no dijo más el Alcalde.

Lo que dice la Patronal.

Como nota oficiosa de su actuación, nos remite la Sociedad patronal los siguientes documentos:

«Al Ayuntamiento solamente se le dieron atribuciones para intervenir en la forma en que habían de ser distribuidas las 15 pesetas que la Patronal había de entregar, según la fórmula de las fuerzas vivas (comunicación del 7 de Julio).

Fuó aceptada por la Patronal la fórmula de las fuerzas vivas y modificada por el Ayuntamiento en la forma en que habían de entregarse.

Recibieron un oficio de la Alcaldía, fechado en 12 Julio, para firmar el acta de terminación del conflicto.

Después de leída el acta, la representación obrera pidió aclaraciones acerca del régimen y condiciones en que se reanudaría el trabajo, pues si los patronos no despedían a los obreros no asociados que tenían trabajando, ellos no se reintegrarían al trabajo.

Por esta cuestión de principio dejó de firmarse el acta; pues los patronos entendían que no habían sido llamados más que para firmar dicha acta, y que los obreros no asociados debían de continuar prestando el servicio con los patronos, dejándoles en libertad de asociarse o no.

Por este motivo, el Ayuntamiento creyó un deber el comunicar a la entidad patronal, diciendo que el espíritu del Ayuntamiento era en que

las cosas se retrotraeran al estado en que estaban cuando estalló el conflicto.

Con este motivo, la patronal contestó al Ayuntamiento en comunicación fecha 13 del actual, lo que sigue:

«Tengo el honor de remitir a vuestra señoría contestación a su oficio del 12 de los corrientes, con las aclaraciones que esta patronal cree oportunas, llamando la atención de vuestra señoría, que estando todas ellas incluidas en el escrito adjunto y no encontrando conveniente más parlamentaciones, si S. E. desea alguna aclaración, esta entidad tendrá un verdadero honor en comunicársela por escrito, notificándole al propio tiempo que si la entidad obrera no estuviere dispuesta a firmar el acta, con las presentes aclaraciones, esta patronal da por terminadas todas las gestiones y recobra su libertad de acción, sosteniéndolas hasta el plazo del día 16, a las seis de la tarde. Lo que tengo el honor de comunicarle para su conocimiento.»

Habiéndose recibido en esta Patronal un comunicado del excelentísimo Ayuntamiento, en el que nos notifican que, en vista de una aclaración pedida por los obreros acerca del régimen y condiciones en que se reanudaría el trabajo, siendo el espíritu del Excmo. Ayuntamiento de que el trabajo debía reanudarse en las mismas condiciones que cuando estalló el conflicto del ramo de construcción, hemos de manifestarle que en sesión celebrada el día de hoy se acordó:

Que teniendo en cuenta que en el ánimo de esta Patronal no estuvo nunca el provocar conflictos y si estudiar los asuntos serenamente, propone dicho entidad, que, retrotraendo las cosas al ser y estado en que aparecían antes de la huelga, aceptamos la adición al acta hecha por el Excmo. Ayuntamiento, para ser firmada por ambas partes, pero con objeto de evitar represalias y conflictos ulteriores, llenando las aspiraciones y el sentir que la comisión obrera puso de manifiesto en la última reunión que patronos y obreros efectuaron en ese Municipio, esta Patronal a dicho efecto, adiciona las siguientes bases y aclaraciones:

1.ª Todos los obreros que tenemos trabajando en la actualidad, serán respetados en sus puestos. Al mismo tiempo, la entidad obrera se compromete a no cobrarles cantidad alguna por derechos de entrada, así como también a no imponerles correctivo de ninguna clase, y en lo sucesivo, si cometiesen alguna falta, por la cual la entidad obrera creyera que debía imponerseles algún castigo, se haga el oportuno expediente, que será revisado por esta Patronal. En caso que las entidades obrera y patronal, no estuvieren de acuerdo en si merecía o no correctivo, se someterá esta cuestión al fallo de la Junta local de Reformas Sociales.

2.ª Que en recíproca correspondencia, la entidad obrera obligará a aquellos obreros que se encuentren en la localidad y estén útiles para trabajar, que se reintegren a sus puestos, en obras y talleres, con los patronos que estuvieran en el día en que estalló el conflicto, puesto que se retrotraen las cosas a dicho día.

3.ª En lo sucesivo no podrá la entidad obrera poner mayor cantidad que la estipulada en sus reglamentos, por derechos de entrada, para todo obrero que solicite el ingreso en dichas entidades obreras. La Patronal entiende que el Ayuntamiento se ha excedido en sus atribuciones, puesto que su misión era el comunicárselo a la entidad obrera, para que ella, a su vez, la aceptara o rechazara, pero en manera alguna la Corporación debió permitirse el rechazar unas bases presentadas por la Patronal en contestación

a las declaraciones que los obreros pedían para reintegrarse al trabajo.

«¿Cuál no habrá sido nuestra sorpresa al ver que el Ayuntamiento, en vez de comunicárselo a la entidad obrera, nos encontramos con que él, por sí y como soberano, nos rechaza las bases y aclaraciones, y en su lugar nos presenta, por su cuenta, un escrito con cinco bases, para que las aceptemos o rechazemos!»

«Contestando a su comunicado fecha 14 del corriente, lamenta mucho esta Patronal advertir a la Corporación el disgusto con que ha visto que sus aclaraciones no hayan sido transmitidas a las sociedades obreras, conforme obligaba la buena forma e imparcialidad que han debido presidir sus resoluciones. Entiende, en consecuencia, esta Patronal que la Corporación, que tan dignamente preside, obra impulsada por apasionamientos, que vienen a redundar en perjuicio, tanto de obreros como de patronos, y la parcialidad que de ellos se deriva, le obliga a atenerse, en un todo, a su escrito fecha 13 del actual.

Lo que tengo el honor de comunicar a V. E., que Dios guarde muchos años. Salamanca, 14 de Julio de 1923. Visto bueno, el presidente, César Santos Allén; el secretario, Gerardo de Anta.»

El Adelanto publica diariamente números de seis páginas. : : : Amplias informaciones telefónicas, locales y provinciales.

EN EL AYUNTAMIENTO

El proyectado homenaje al poeta salmantino Gabriel y Galán en Valencia.

A las siete y media de ayer tarde, en el despacho oficial de la Alcaldía, se reunió la comisión del monumento al poeta Gabriel y Galán, convocada por D. Ignacio González Cobos, al objeto de recibir de éste la invitación para asistir a las fiestas que en honor de los salmantinos han de celebrarse en Valencia y ultimar los detalles de la velada literario musical que ha de verificarse en el Teatro Principal, de aquella capital, en memoria del glorioso cantor de los campos charros, cuyos productos de la fiesta se destinarán a la suscripción abierta para costear los gastos que origine la erección del monumento que perpetúe la memoria del excelso vate salmantino.

La reunión fué presidida por el alcalde Sr. Anaya.

El Sr. González Cobos expuso a los reunidos la idea que con la comisión municipal del Concejo valenciano que organiza estas fiestas de cordialidad entre Valencia y Salamanca abrigaban, con el propósito de rendir homenaje y tributo de admiración a Gabriel y Galán, no sólo

para que la fiesta tenga el ambiente y el carácter puramente salmantino que Valencia desea conocer, sino para contribuir, con sus productos, a los gastos que el monumento al poeta ocasiona.

El Sr. Lópiz, en nombre de la comisión, expresó al Sr. González Cobos, su más profundo agradecimiento por tan admirable nota de cordialidad y de exquisita delicadeza, poniéndose a la disposición del señor González Cobos para todo cuanto pudieran serle útil la comisión.

Seguidamente, el Sr. González Cobos, explicó con galana y bella frase, el alcance de la fiesta, lo que esta debería de ser y el programa a que debía de ajustarse, aun cuando éste lo dejaba en manos de la comisión, para que la comisión del monumento lo redactara, organizando los números que creyere conveniente, y nombrando a las personas que deberían tomar parte en la velada.

Todos los reunidos cambiaron impresiones acerca de los números de que el programa debería constar, aprobándose el siguiente avance de fiesta:

La velada se dividirá en tres partes.

Primera parte.

- 1.ª Sinfonía.
- 2.ª Presentación por D. Ignacio González Cobos, de los charros y charras, que aparecerán en el escenario con los típicos trajes del país.
- 3.ª Cantos charros por las señoritas y jóvenes salmantinos, dirigidos por el eminente maestro Bretón.
- 4.ª Salutación a Valencia, por el alcalde de Salamanca.

Descanso de diez minutos.

Segunda parte.

- 1.ª Sinfonía.
- 2.ª José María Gabriel y Galán, por el literato salmantino D. Fernando Iscar.
- 3.ª Lectura de *El ama* y de *Mi montañesa*, por una señorita y un joven de Salamanca, vestidos de charros.
- 4.ª Palabras de D. Pedro Lópiz, en nombre de la comisión del monumento a Gabriel y Galán.
- 5.ª Versos, de D. Mariano Núñez, director de EL ADELANTO.
- 6.ª *La moneda del vaquerillo*, diálogo charro, original del poeta salmantino D. Cándido R. Piniella.

Tercera parte.

- 1.ª El poema musical de D. Tomás Bretón, *Salamanca*, dirigido por el ilustre maestro Serrano.
 - 2.ª Bailes charros, por parejas del Pueblo de Carrascal del Obispo.
 - 3.ª Salutación a Salamanca, del Alcalde de Valencia.
 - 4.ª *Himno a Valencia*, del maestro Serrano, dirigido por don Tomás Bretón.
- La comisión se subdividió en comisiones para realizar varios trabajos relacionados con la velada.
- A las listas de señoritas que ya hemos publicado en números anteriores, y que han de formar parte de la excursión, tenemos que añadir los de las bellas y gentiles señoritas Mercedes de Dios y Gloria y María Vargas Sánchez.
- El número de señoritas inscriptas es ya de 25.
- La reunión terminó cerca de las nueve de la noche.

El puente sobre el Agueda.

Por la Dirección de Obras Públicas se ha ordenado formar el presupuesto de estudios del puente internacional sobre el río Agueda, en Vega de Terrón.

Hoy se remite dicho presupuesto. Una vez construido este puente, tendrá gran importancia para la comunicación por carretera, de España y Portugal, uniendo las de Salamanca al muelle de la de Fregeneda, con las que de allí derivan para Oporto y Lisboa, a donde se podrá ir después por esta parte en automóvil.

†
Tercer ANIVERSARIO
DE LA SEÑORITA

Adelaida Turrientes Miguel

que falleció en Salamanca el día 17 de Julio de 1920
a los diez y ocho años de edad
habiendo recibido los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad.

D. E. P.

Sus desconsolados padres, don Adrián y doña Angela; hermanos: Ramón, Valentina, Alfonso, Tomasa, Antonio, Luis y Sebastiana; abuelo, don José Miguel; tíos, primos y demás familia,

Suplican a sus amigos encomienden su alma a Dios Nuestro Señor y asistan a alguna de las misas que en su sufragio se dirán dicho día 17, por lo que les quedarán agradecidos.

Todas las misas que se celebren, referido día 17, en la parroquia de San Martín y en la capilla del Cementerio, de esta ciudad; en Vitigudino, en la parroquia de San Nicolás e iglesia de Madres Agustinas, y en Madrid, en la Real Capilla de las Gracias, serán aplicadas por el eterno descanso del alma de la finada.

Varios Sres. Prelados han concedido indulgencias en la forma acostumbrada.

†

LA SEÑORA

DOÑA RAFAELA TALAVERA HERNANDEZ

ha fallecido el día 14 de Julio de 1923
a los sesenta y cuatro años de edad
después de recibir los Auxilios Espirituales.

D. E. P.

Su viudo, D. Joaquín García Zopata; hijos: Angel, Rafael, Agustín, Nieves, Mercedes, Jesús y Ramón; hijos políticos: Lorenza San José, Joaquina González, José Valcarce y Francisco Bonilla; hermana, hermanas políticas, nietos, primos y demás parientes,

Participan a sus numerosas amistades tan sensible pérdida y les ruegan encomienden a Dios el alma de la finada y asistan a la conducción del cadáver y funeral, por cuyos actos de caridad cristiana les vivirán eternamente agradecidos.

Conducción del cadáver: Hoy, domingo, a las seis de la tarde.
Casa mortuoria: Serranos, 1.
Funeral: El lunes, a las nueve de la mañana.
Iglesia parroquial: San Sebastián.
El duelo se despide en la puerta de San Bernardo e Iglesia, respectivamente.

NO SE REPARTEN ESQUELAS

